

Dec. No. 575-12 que designa al Teniente Coronel Danieslivar Veloz Ramírez, F.A.D., Agregado de Defensa y Seguridad Policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 575-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Teniente Coronel Danieslivar Veloz Ramírez, F.A.D., queda designado Agregado de Defensa y Seguridad Policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 576-12 que designa al General de Brigada Piloto Pedro R. Valenzuela Quiroz, F.A.D., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C., Estados Unidos de América, Representante y Jefe de Misión en la Junta Interamericana de Defensa (JID). G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente